REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Email:cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021) [1]

Ref. Pertenencia Nro. 11001-40-03-047-2018-01167-00

En atención a los documentos allegados, el Despacho **Dispone:**

Poner en conocimiento del interesado los documentos allegados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Victimas, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Agencia Nacional de Tierras [Fls. 151, 179, 180], así mismo el aportado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital [Ind. Exp. Electrónico 03RespuestaCatastro].

Se advierte, que los memoriales deben provenir del correo electrónico inscrito por el apoderado en el Registro Nacional de Abogados (SIRNA).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
JUEZ
(2-2)

Firmado Por:

FELIPE ANDRES LOPEZ GARCIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 047 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
31488a5444cf2d23e8f994d3e84871ca81e063d9f3588a599a6af8b954cf5e0a
Documento generado en 19/03/2021 09:28:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] **La presente decisión se notifica por anotación en estado Nro. 18 de 23 de marzo de 2021. Art. 295 C.G. del P y Art. 9 Decreto 806 de 2020.**